

- 1.1.3. Dirección
- 1.1.4. Dirección de correo electrónico suministrado por el contratista, proveedor de bienes o servicios
- 1.1.5. Teléfono del constructor o proveedor de bienes o servicios.
- 1.1.6. Detalle del pago efectuado, indicando
 - Numero de factura
 - Fecha de factura
 - Fecha de vencimiento de factura
 - Valor factura sin IVA

1.7.7. Copia del contrato o de la orden de prestación de servicios del contratista o proveedor de servicios. (...)

Al respecto, nos permitimos indicar que la Compañía dentro de las validaciones realizadas encontró que no existen reportes de contratos que hayan sido ejecutados o no, de manera total o parcial en el Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, en consecuencia, no se tienen registro de pagos y retenciones practicadas. Lo anterior, pese a que la Compañía presta de manera amplia los servicios de telecomunicaciones en cerca de los 1.100 municipios del país y en los que ha suscrito contratos con diversos proveedores con cubrimiento a Nivel Nacional.

Dando cumplimiento a lo solicitado y no siendo otro el motivo de la presente, suministro y adjunto soportes de la información requerida conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 Art 4 "Notificación o comunicación de actos administrativos" a los correos electrónicos oficiales de la Administración Tributaria citados en el Oficio.

III. ANEXOS

Certificado de Existencia y Representación Legal de COMCEL S.A., expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá.

2022-09-20 11:81:81

IV. NOTIFICACIONES



3 A No. 24 B -10 en la ciudad de Bogotá D.C.

MAURICIO ACEVEDO ARIAS

C.C. 79.495.740 de Bogotá Apoderado Especial COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.

Elaboró: Y. R.